Resolución del Rector de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se hace pública la relación provisional de personas admitidas y excluidas de la convocatoria de Ayudas para el desarrollo de líneas de investigación propias (Rfª.: PPI2506).

De acuerdo con la base 4.1 de la convocatoria de referencia PPI2506, aprobada por Resolución Rectoral de fecha 4 de junio de 2025, para la concesión, mediante convocatoria pública, de Ayudas para dotar al personal docente e investigador de la Universidad Pablo de Olavide de financiación para el desarrollo de líneas de investigación propias, en aplicación de la modalidad de ayuda B-3 del VI Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad Pablo de Olavide, esta Universidad ha resuelto:

***Primero*:** Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que se relacionan a continuación:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nombre y Apellidos

Ana Eugenia Olavarría Jaraba

Ana Mª Martín Caraballo

Eva Barrena Algara

Eva Orantes González

Francisco José Rincón Roldán

Francisco Rodríguez Rodríguez

Héctor Álvarez García

José Ignacio Márquez Corro

José Manuel Echavarren Fernández

Mª del Carmen Álvarez García

Manuel Fernández García

Mª José Dorado Rubín

Mª Pilar Giráldez Puig

Marta González García de Paredes

Mercedes De la Torre García

Rafael Morales Sánchez

… / …

Código Seguro De Verificación	Q762+CuX+DMfd4VQcZ/gQA==	Fecha	10/07/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/Q762%2BCuX%2BDMfd4VQcZ%2FgQA%3D%3D	Página	1/2

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior

FIRMADO POR	Sello Electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	10/07/2025
ID. FIRMA	firma.upo.es	IlJq9gBGvMVMltzHNmR7BDJLYdAU3n8j	PAGINA	1/2

… / …

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Nombre y Apellidos	Causas de Exclusión
David Rodríguez Rosell	1. Anexo IV modificar presupuesto. (Gastos Personal mínimo 6.330€)
Manuel Chaves Maza	2. No aporta Título Doctor. 1. Anexo IV modificar formato (Modelo Anexo IV según Convocatoria y no formato libre).
Rocío Aguilar Caro	1. Anexo IV modificar presupuesto. (Gastos Asesoramiento máximo 300€. Total Ayuda máximo 6.000€)

Segundo: Las personas candidatas excluidas o que no figuren en la relación de admitidos/as, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión o la omisión.

LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN,
TRANSFERENCIA Y DOCTORADO
(P.D.C: R.R. de 16/06/2025, BOJA nº 117 de 20/06/2025)

Antonia Mercedes Jiménez Rodríguez

Código Seguro De Verificación	Q762+CuX+DMfd4VQcZ/gQA==	Fecha	10/07/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/Q762%2BCuX%2BDMfd4VQcZ%2FgQA%3D%3D	Página	2/2

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior

FIRMADO POR	Sello Electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	10/07/2025
ID. FIRMA	firma.upo.es	IlJq9gBGvMVMltzHNmR7BDJLYdAU3n8j	PAGINA	2/2